

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/195/2013



Cuernavaca Morelos, a 05 de marzo de 2012.

**LIC. CINTHYA GUZMÁN DE LEÓN NAVA.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL**  
**CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL**  
**P R E S E N T E**

**ACUSE**

En atención a su oficio número CRIDA/UAJ/003/2013, de fecha cuatro de marzo del presente año, por medio del cual solicita la exención de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, respecto del Informe de Auditoría Externa y dictaminación de los Estados Financieros del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal; al respecto me permito informar a usted lo siguiente:  
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general; los Estados Financieros no se encuentran dentro de los supuestos previstos por el artículo 11 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, ya que no son actos de carácter general que tengan por objeto establecer obligaciones a los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, le comento que no es procedente emitir Dictamen de los Estados Financieros citados, y por ende no se encuentran sujetos a éste para poder ser publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

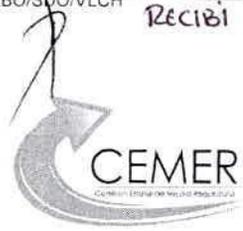
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**



C.C.P. - Arg. José Guadalupe García Valtierra - Director General del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal. - Para su conocimiento.

Archivo/Minutario  
EBO/SDD/VLCH

Recibi original y copia



CEMER  
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

